



San José, 18 de octubre de 2024

DSA-OF-0047-2024

Señores

Ing. Luis Felipe Vega Monge, Director de la Oficina Nacional Forestal

Ing. Xinia Brenes Arce, profesional forestal independiente, representante de UCIFOR.

Estimados profesionales forestales:

Reciban un cordial saludo,

En seguimiento a la implementación del nuevo Programa de Pago de Servicios Ambientales o Ecosistémicos, el próximo lunes 21 de octubre se liberará el módulo digital llamado REPROFOR, el cual estará domiciliado en <http://scgi.fonafifo.com/>, el cual posibilita a las personas profesionales forestales, el ingreso de toda la información técnica necesaria para continuar con el ingreso de las fincas al Programa de Pago de Servicios Ambientales o Ecosistémicos en la Actividad de Protección de Bosque; con base en el **Decreto Ejecutivo N° 44607-MINAE** y el Manual de Procedimientos del Programa de Pago por Servicios Ambientales o Ecosistémicos publicado en La Gaceta N° 162, del martes 3 de setiembre del 2024.

Para este nuevo aplicativo, es necesario ingresar a través de la generación de una clave de usuario del sistema, el cual se podrá hacer al momento del ingreso. Sin embargo, si alguna persona profesional forestal, ya cuenta con un usuario que utilizó en alguna de las etapas de inicio de la solicitud, el mismo podrá usarse también para este módulo. Más adelante se indica el vínculo donde podrán encontrar el Manual de Uso de REPROFOR y un video explicativo de como ingresar al mismo.

Para iniciar este proceso, nuestras Oficinas Regionales notificarán a través de un oficio, al medio de contacto que se indicó en la respectiva solicitud de PSA, que la solicitud de ingreso ha cumplido con los requisitos legales, informando tanto el número de la solicitud, como un código único, el cual será la llave para poder relacionar en el REPROFOR al profesional forestal con la respectiva solicitud.

Es aquí donde, cada profesional forestal que generó un usuario en el sistema pueda establecer una relación específica con cada solicitud, en una relación de uno a uno. Así que, con este escenario se descarta que existan usuarios a nombre de organizaciones que puedan realizar dicho proceso, ya que la relación debe de ser entre el profesional forestal y la respectiva solicitud.



Este sistema, funciona de manera automática, generando un formato preestablecido, que incluye toda la información tanto de la solicitud PSA y de la valoración legal del Fonafifo y así en esta parte del módulo el profesional forestal podrá ingresar toda la información técnica que solicite este formato.

Por esta razón, es que el Manual de Procedimientos del Programa de Pago por Servicios Ambientales o Ecosistémicos vigente, contenga únicamente dos anexos con los instructivos; ya que, de estos dos anexos, se derivan las cuatro subactividades: pago de base, base más plus hídrico, base más plus biodiversidad o base con ambos pluses.

Así que, una vez que el sistema es alimentado con los datos técnicos del profesional forestal, se generará el informe en formato PDF, el cual se debe descargar y proceder con la firma digital respectiva y cargar el informe y además todos los archivos respectivos en el plazo previamente notificado; para así continuar con el proceso de revisión técnica por parte de las Oficinas Regionales del Fonafifo.

En cuanto al procedimiento del uso general del sistema REPROFOR, se puede visualizar el video explicativo que se muestra en el siguiente vínculo: <https://www.youtube.com/watch?v=IMDsADIQfC4>.

En cuanto, al requisito de imágenes para la actividad de Protección de Bosque con plus en Biodiversidad, como lo establece el Decreto Ejecutivo N° 44607-MINAE en su artículo 122, será para los años 3 y 5, por lo que, para este primer momento el REPROFOR no estará requiriendo de esta información.

Con la información anterior, espero haber atendido posibles inquietudes y estamos en la mejor disposición de continuar con el proceso de intercambio de información, en procura de implementar en forma exitosa este nuevo proceso.

De antemano, agradezco toda la colaboración con el tema, y espero podamos ir construyendo mejores herramientas en aras de mejorar las condiciones y tiempos de respuesta de nuestra institución.

Atentamente,

Ing. Cristian Díaz Quesada
Director
Dirección de Servicios Ambientales

CDQ